

I.2.40. Acuerdo 40/CG de 15-12-23 por el que se aprueba la modificación no sustancial del MU en Física Teórica por la Universidad Autónoma de Madrid

El Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, en su sesión de 15 de diciembre de 2023, ha aprobado por asentimiento la modificación no sustancial del MU en Física Teórica por la Universidad Autónoma de Madrid, motivado por el proceso de adaptación al ámbito de conocimiento requerido por la Disposición Transitoria Quinta del Real Decreto 822/2021, en los términos que a continuación se exponen y que obran en el expediente correspondiente.

MODIFICACIÓN ADSCRIPCIÓN ÁMBITO DE CONOCIMIENTO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Denominación
Máster Universitario en Física Teórica por la Universidad Autónoma de Madrid
Centro/s responsable/s
Departamento de Física Teórica (Facultad de Ciencias, Universidad Autónoma de Madrid)

Fecha de aprobación en Junta de Centro	
---	--

Título conjunto entre varias universidades en el caso de que la coordinadora sea la UAM (*)
Indicar el listado de universidades participantes

(*) En el caso de que el título esté coordinado por otra universidad, es esta la que se encarga de presentar el Modifica.

Ámbito de conocimiento
Física y Astronomía

2. JUSTIFICACIÓN

Justificación de la adscripción a ese ámbito de conocimiento
El Máster en Física Teórica proporciona formación especializada en Física de Partículas, Astrofísica y Cosmología, disciplinas todas ellas comprendidas en el ámbito de conocimiento "Física y Astronomía".